



VICEPRESIDENCIA
TERCERA DEL GOBIERNO DE ESPAÑA

MINISTERIO
PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA
Y EL RETO DEMOGRÁFICO



Nota de prensa

El Consejo de Administración de ACUAES autoriza la licitación del contrato para la redacción del proyecto del saneamiento y depuración de la Comarca de Acentejo (Tenerife)

- Tras haber finalizado los pozos drenantes y confirmado la viabilidad de la solución elegida para la nueva estación depuradora comarcal de Acentejo
- La nueva EDAR incluirá un sistema para la reutilización del 100% del caudal de agua tratada para atenuar la crisis hídrica que sufre la Isla
- La actuación, en la que se estima se van a invertir alrededor de 33,5 millones de euros, incluye además los colectores e impulsiones asociados a la EDAR

28 de noviembre de 2024- El Consejo de Administración de la sociedad mercantil estatal Aguas de las Cuencas de España (ACUAES), del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, ha autorizado, en su reunión de hoy, el pliego y la licitación del contrato de servicios de asistencia técnica para la elaboración del estudio de alternativas, los estudios ambientales y la redacción de los proyectos constructivos del sistema de saneamiento y depuración de aguas residuales de la Comarca de Acentejo (Tenerife).

El presupuesto de licitación del contrato asciende a 817.219 euros (IGIC excluido) y el plazo máximo para la ejecución de los trabajos es de 12 meses.

El objeto del contrato es definir el alcance de las labores precisas y establecer las condiciones técnicas bajo las que deben ejecutarse los trabajos de redacción de los

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

www.acuaes.com

C/AGUSTÍN DE BETANCOURT 25 – 4º
28003 - MADRID
TEL: 91 598 62 70
FAX: 91 535 05 02



dos proyectos de construcción que integran el sistema de saneamiento y depuración de la comarca de Acentejo: la depuradora comarcal de Acentejo, ubicada en el término municipal de La Victoria de Acentejo, y los colectores e impulsiones asociados a la EDAR.

Durante las consultas de la evaluación ambiental practicada, el Consejo Insular de Aguas de Tenerife (CIATF) solicitó el conocimiento previo de la viabilidad técnica de los pozos filtrantes proyectados para el vertido al medio marino de las aguas depuradas desde la EDAR de Acentejo. A tal efecto, ACUAES comunicó al órgano ambiental la necesidad de acometer, con carácter previo a la aprobación del proyecto, dos perforaciones de investigación que permitiesen realizar los ensayos de captación y de vertido en continuo para determinar la viabilidad del método de vertido y concretar el número de pozos necesarios, incluyendo las referidas actuaciones de investigación en el alcance de la resolución. La investigación ha concluido en noviembre de 2024, habiendo confirmado la validez del sistema de vertido proyectado.

Verificada la viabilidad del proyecto, se ha solicitado la concesión de una prórroga de dos años adicionales del plazo de vigencia del informe de impacto ambiental, al objeto de mantener su vigencia hasta noviembre de 2026.

Recientemente, el CIATF ha solicitado, como medida para atenuar la crisis hídrica que sufre Tenerife, la modificación de la tipología del tratamiento de la EDAR proyectada en 2018, para incluir un tratamiento de regeneración de aguas tratadas que permitan su uso agrícola.

Por esta razón, el alcance de los trabajos para la EDAR consiste en hacer un nuevo estudio de alternativas respecto a los procesos de tratamiento, para conseguir la calidad requerida y permitir la reutilización del 100% del caudal de agua tratada. Además, se tendrán en cuenta los nuevos requerimientos legales que han surgido, desde la tramitación ambiental realizada en 2020, entre los que destaca el Real Decreto 1085/2024, de 22 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de reutilización del agua, y la nueva Directiva UE de vertidos. Así mismo, las alternativas a plantear integrarán las medidas que sea necesario adoptar como



VICEPRESIDENCIA
TERCERA DEL GOBIERNO DE ESPAÑA

MINISTERIO
PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA
Y EL RETO DEMOGRÁFICO



consecuencia de los resultados de los ensayos de funcionamiento de los dos pozos absorbentes ya ejecutados.

En el caso del proyecto de colectores e impulsiones, se redactará directamente el documento de selección de la alternativa óptima conjunta, a partir de las conclusiones del Estudio de Alternativas presentado para la tramitación ambiental en 2020, del Estudio de Alternativas específico para el cruce de la conducción con el Barranco Hondo, del trazado de los colectores e impulsiones aprobado por el CIATF y de las alegaciones y condicionantes recibidos desde las diversas partes interesadas.

Las obras, en las que se estima invertir alrededor de 33,5 millones de euros, tienen por objetivo la mejora en materia de saneamiento y depuración del Sistema comarcal de Acentejo, que incluye los términos municipales de La Matanza de Acentejo, La Victoria de Acentejo y Santa Úrsula, la resolución de los problemas de incumplimiento de la Directivas sobre tratamiento de aguas residuales urbanas y la reutilización del 100% de las aguas tratadas para su uso agrícola.